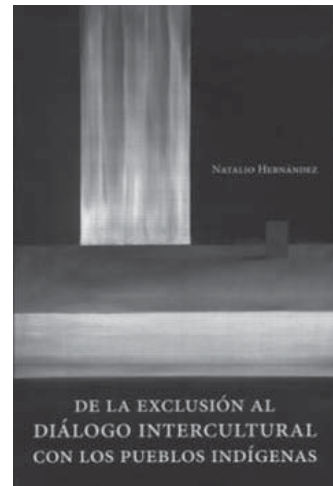




De la exclusión al diálogo intercultural con los pueblos indígenas.

HERNÁNDEZ, NATALIO.

PLAZA Y VALDÉS EDITORES, MÉXICO, 2009, 204 p.



El concepto fundamental del libro es “interculturalidad”, y consiste en el diálogo simétrico que deben establecer los pueblos indígenas con el resto de la sociedad, el cual debe ser real y concreto, que recíprocamente cree un puente para conducir de unas formas de cultura a otras.

La obra es un esfuerzo del autor para elaborar un proyecto incluyente, por lo que explica la importancia de que la Nación se asuma como plural y acepte su propia diversidad. Constituye una reflexión acerca del indigenismo y sus secuelas, tanto en la sociedad en general, como en el sistema educativo en particular. Es un recorrido por las vicisitudes de la relación entre los pueblos originarios y el Estado nacional.

El libro consta de cuatro partes: la primera hace referencia al multiculturalismo y la interculturalidad; la segunda a los derechos lingüísticos; la tercera a la educación intercultural y bilingüe, y la cuarta a la literatura en lenguas indígenas.

En la primera, el autor señala que la ruptura del indigenismo de Estado-nación, se produjo en los años setenta como consecuencia del movimiento estudiantil de 1968 y surge la “nueva antropología”, que cuestionó el indigenismo oficial y su vinculación con la antropología mexicana, destacando la figura, entre otros, de Arturo Warman. En la década de los ochenta el movimiento indígena avanzó dando como resultado el movimiento continental *500 años de Resistencia Indígena, Negra y Popular*, contribuyendo a la reforma del artículo 4º Constitucional al reconocer que “La nación mexicana tiene una composición pluricultural, sustentada originalmente en sus pueblos indígenas”.

Es aquí donde el autor realiza una crítica a la política indigenista de incorporación a la sociedad nacional de los pueblos indígenas, ya que como consecuencia de esa

política, se ha vivido el desarraigo y la exclusión, así como la dependencia, tutela y paternalismo. De igual manera, en la sociedad mexicana ha predominado la desinformación, el desinterés y el desconocimiento de la realidad de los pueblos indígenas, originando prejuicios y actitudes racistas, por lo que el Estado mexicano debe concretar un proyecto de autonomía que fortalezca la unidad de la Nación a partir de la diversidad del país y considera que un nuevo indigenismo mexicano deberá convertirse en el humanismo del siglo XXI.

La nueva fase del movimiento indígena se centra en la disputa por la Nación que implica la transformación del Estado, su aparato de gobierno y las leyes federales, estatales y municipales. Las recientes reformas constitucionales muestran la necesidad de consensos políticos que superen prejuicios y temores de la clase política, lo que quieren los indígenas es fortalecer a México y no un mundo aparte.

El movimiento indígena debe aprovechar los avances logrados, como en el caso de la apertura en espacios institucionales o la iniciativa de la Ley de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas que originó la Asociación de Escritores de Lenguas Indígenas y la formación del Instituto de Lenguas Indígenas, contribuyendo a la política multilingüe.

En la segunda parte del libro se realiza una revisión histórica de la consolidación de la lengua castellana y su constante lucha con las lenguas nativas, en la Nueva España la primera se consideraba como una lengua imperial y las lenguas de la antigua Anáhuac, como así se le denominaba al territorio mexicano, tuvieron el carácter de lenguas dominadas y subordinadas.

Para finales del siglo XVII y principios del XVIII España, con su política, se propuso consolidar su imperio con la imposición del idioma castellano.

Durante la Independencia, el estudio y conocimiento de las lenguas indígenas decayó notablemente ya que liberales y conservadores, se interesaron por lograr una lengua común para todos los mexicanos.

Por lo que hace al siglo XIX, predominó el pensamiento de contar con una sola lengua, el español, y lograr la integración de la nueva república independiente; las intervenciones extranjeras y la dictadura de Porfirio Díaz sumieron al país y en especial a los pueblos indígenas, en la ignorancia que se venía dando desde la Colonia.

En la primera parte del siglo XX predominó la idea de unidad nacional en el sentido de dar sólo un idioma a los mexicanos, perfilándose dos tendencias sobre la educación de los pueblos indígenas: la primera establecía la enseñanza de manera directa en idioma español y, la segunda, auspiciada por lingüistas y filólogos que sostenían que la alfabetización en lenguas indígenas facilitaba los procesos de castellanización.

La primera tendencia que contó con el apoyo de la Secretaría de Educación Pública predominó en el siglo XX, por lo que muchos mexicanos piensan que las lenguas indígenas son dialectos y no tienen valor para la sociedad.

En la década de los setenta se inició el movimiento indígena contemporáneo en México, que postuló la educación bilingüe para favorecer el estudio de sus lenguas, este movimiento trascendió para la década de los ochenta creándose proyectos específicos como las primeras academias de lenguas indígenas.

La última década del siglo xx, constituye un periodo importante en las transformaciones sociales, políticas, culturales y educativas, ya en el siglo xxi se reafirma el carácter pluricultural de la Nación mexicana con las reformas constitucionales de 2001; en 2002 concluyó el proceso de discusión de la iniciativa de Ley de Derechos Lingüísticos mediante diez foros realizados en diferentes regiones lingüísticas del país. Esta iniciativa contempla lo siguiente:

- a) Lograr el reconocimiento de los idiomas indígenas como lenguas nacionales;
- b) Proteger y promover su desarrollo y difusión, a través de los distintos medios de comunicación;
- c) Promover el uso de las lenguas indígenas en todos los contextos sociales. Toda actitud discriminatoria será sancionada;
- d) Ejercer el derecho de que en los procesos jurídicos e impartición de justicia, las audiencias se realicen en lenguas indígenas, cuando el caso así lo requiera;
- e) Considerar el estudio de las lenguas indígenas como parte del currículo en todos los niveles educativos vinculándolas con la educación intercultural para todos los niños y jóvenes mexicanos;
- f) Crear el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas y promover el establecimiento de institutos estatales de lenguas indígenas, y
- g) Realizar investigaciones para un mayor conocimiento de la realidad lingüística del país e instrumentación de proyectos y programas.

Todo lo anterior concluyó con la aprobación de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 13 de marzo de 2003, que reconoce a las lenguas originarias de México con el estatus de lenguas nacionales.

Respecto a la educación intercultural bilingüe, tercera parte de la obra, el autor señala que al triunfo de la Revolución Mexicana de 1910, emergen dos tendencias acerca del pensamiento que regirá el modelo educativo de Nación en el siglo xx; una de las corrientes estuvo representada por la antropología mexicana a través de Manuel Gamio, quien reivindica el pasado indígena y postula que un nuevo proyecto de Nación debe considerar el conocimiento de la realidad indígena. Sus ideales empezaron a concretarse en la década de los treinta, cuando Lázaro Cárdenas creó el Parlamento de Asuntos Indígenas, que realizó la Asamblea de Filólogos y Lingüistas en 1939, entre cuyos resolutivos destacan los siguientes: habilitar a maestros nativos para el trabajo educativo en las comunidades indígenas; preparación de textos en lengua indígena y la utilización de alfabetos prácticos para escritura de las lenguas indígenas. Estos antecedentes y experiencias sirvieron de base para la creación, en 1948, del Instituto Nacional Indigenista. La otra corriente, con una tendencia europeizante estuvo representada por Justo Sierra quien planteaba la incorporación de los pueblos indígenas a la vida nacional con métodos compulsivos, con políticas educativas que atentaban contra las lenguas y culturas indígenas.

Expone que la denominada "educación indígena", en el caso de México, ha tenido tres momentos históricos: primero funcionó como alfabetización en lenguas indí-

genas para la castellanización, posteriormente como educación bilingüe-bicultural, en respuesta a las demandas que plantearon las organizaciones indígenas y, finalmente, el actual enfoque de educación intercultural bilingüe como resultado de diversas experiencias comunitarias e institucionales, por lo que afirma que la educación intercultural es un instrumento fundamental para hacer realidad las reformas constitucionales de 1992 y 2001, que debe contribuir al reconocimiento y afirmación de las identidades diferenciadas de los pueblos originarios, superando la denominación colonial de indios o indígenas para recuperar la autodesignación de pueblos, es decir, la autodeterminación de pueblos que cuentan con lenguas e historias propias, con una visión particular del mundo, con valores ancestrales; lo anterior encaminado a recuperar la dignidad y autoestima para el fortalecimiento, el desarrollo autogestionado y sustentable que requieren y demandan los propios pueblos y el país en general. De igual manera, la educación intercultural implica el estudio y conocimiento de la cultura de los pueblos originarios, más allá del carácter historicista y etnográfico con que se aborda en las escuelas, por lo que se requiere una actitud de humildad y honestidad profesional para lograr nuevos aprendizajes, entender lógicas distintas y comprender sistemas de pensamiento diferentes a los de la cultura occidental; asimismo, el registro de conocimientos de los pueblos originarios es otra de las tareas de la educación intercultural.

En la cuarta parte del texto se señala que diversas investigaciones confirman que antes de la Conquista, los pueblos mayas, mixtecos y sobre todo nahuas, contaban con una forma propia de registrar los acontecimientos más importantes de su vida cotidiana, en el caso de esta última, existía el concepto de *amoxtli* para referirse al libro, *camatl*-papel, *oxtli-lo* que esta empastado. Estos libros escritos o pintados a base de grifos, se acompañaban de relatos orales para referirse a los asuntos administrativos, religiosos y educativos. El libro se convertía en el *amoxhtoca*, "el que señala el camino", el camino del discurso oral. Al sobrevivir a la Conquista y a efecto de lograr la evangelización, los frailes aprendieron los idiomas nativos y trasladaron la tradición oral y la escritura pictográfica al alfabeto latino, derivado de lo anterior, los códices mesoamericanos anteriores a la Conquista fueron quemados porque, suponían, inducían a la práctica de la idolatría de los conquistados.

Para el siglo XVIII, la política lingüista de España cambió y estuvo enfocada hacia la castellanización, por lo que las lenguas nativas quedaron para su uso en el ámbito familiar y comunitario. Esta situación prevaleció durante la Independencia y la Reforma. Fue hasta el siglo XX que las lenguas se vieron enfrentadas con el español o castellano en el sistema educativo.

En la parte final de su obra, el autor señala que todos somos migrantes, migramos en familias o individualmente, por necesidades de sobrevivencia, de trabajo o de estudio. El siglo XXI está marcado por la migración masiva, ocasionada por la globalización, hoy se sabe que somos una pequeña aldea global, un pequeño planeta en este gran universo. La economía y el mercado se han transformado radicalmente, trayendo pobreza extrema y acumulación de riquezas en pocas manos, ocasionando la migración a países ricos en busca de mejores oportunidades de vida. De igual forma, la migración ofrece el reconocimiento de la diversidad cultural y concluye señalando que el diálogo intercultural puede ser el camino para que dife-

rentes pueblos puedan dialogar y compartir mundos culturales diversos y se realice un enriquecimiento mutuo, de respeto y se genere una nueva sociedad.

La obra es un legado por la diversidad, un planteamiento desde el indigenismo de que la interculturalidad en su sentido equitativo, es un camino digno de transitar para lograr la convivencia plena en nuestra sociedad por lo que su lectura es una visión oportuna para los tiempos que corren y fomente la reflexión.



DGEP/JUAN ENRIQUE VÉLEZ HERNÁNDEZ